



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº6/2024

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Antecedentes Generales

Fecha de Convocatoria	14 de noviembre
Fecha de Realización	30 de diciembre
Hora de Inicio	15:00 hrs.
Hora de Término	17:30 hrs.
Lugar	Sala de reuniones de la Iltma. Corte de Apelaciones de Punta Arenas
Ciudad	Punta Arenas
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

II. Integrantes Asistentes

Nombre	Cargo	Calidad	Servicio
René Castro Cid	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos (S)	Subrogante	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos
Ines Recart Parra	Presidenta	Titular	Corte de Apelaciones Punta Arenas
Verónica Reyes	Defensora Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Cristian Crisosto	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público

Marco Alvarado	Jefe de Zona	Titular	Carabineros
Alejandro Meza	Director Regional (S)	Subrogante	Gendarmería
Karen Hernandez	Jefa (S) de la Región de Magallanes	Subrogante	PDI
María Belén Paiva Espinoza	Asesora	Profesional	SEREMI de Justicia y DD.HH.

III. Invitados:

Nombre	Cargo	Servicio
Alberto Guzman	Administrador	Corte de Apelaciones de Punta Arenas
Francisco Díaz	Administrador	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas
Maritza Romero	Jefa de Unidad	Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas
Leonardo Herrera	Tte. Coronel	Carabineros de Chile
Francisco Yáñez	Gendarme	Gendarmería
Francisco Yáñez	Jefe Operativo (S)	Gendarmería
Matías Guerrero	Sename	Sename

IV. Tabla/Temas Tratados

Nº	
1	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y verificado el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los comisionad@s.
	Se da inicio a la sesión: 15:00 hrs

	El Seremi (S) da la bienvenida a los comisionados, informa que la Seremi de Justicia y Derechos Humanos se encuentra haciendo uso de un día administrativo motivo por el cual presidirá la comisión en calidad de Subrogante. Luego, entrega las condolencias a la familia judicial por el sensible fallecimiento del Magistrado Luis Alvarez Valdes, Presidente del Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, quien participaba activamente de esta comisión y tenía una destacada trayectoria en nuestra región. Solicita un minuto de silencio en honor de su memoria. La Presidenta de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas agradeció las muestras de aprecio que se han dado por las distintas instituciones en memoria del magistrado Alvarez Valdes que fortalecen los vínculos que se tienen interinstitucionalmente. El Seremi (S) señala que para la sesión de hoy estaban contempladas 3 exposiciones. Lamentablemente no pudo participar de esta sesión la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género quien vendría acompañada de la Directora de SERNAMEG. Sin perjuicio de ello, remitieron un documento que se entregará a los comisionados con posterioridad para que puedan revisar la información consignada allí. Así las cosas, expondrá el Tribunal Oral en lo Penal quienes solicitaron unos minutos de esta sesión para entregar información sobre el agendamiento de audiencias. Luego, en calidad de Director del Servicio Médico Legal, informaré sobre el desarrollo de los peritajes asociados al plan de reducción de brechas que se desarrolló durante el año 2024. 1. Informe sobre reagendamiento de audiencias del TOP de Punta Arenas Se da la palabra al Tribunal Oral en lo Penal: El administrador informa que la presentación tiene su origen en la comisión N°4 donde se entregaron datos por encargo de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal a nivel nacional. En dicha sesión se revisaron datos nacionales y luego regionales. De esa información no se tenía conocimiento con anticipación y lo que llamó a solicitar esta presentación es que se señaló en su momento que resultaba <i>sorprendente</i> que el tribunal hubiera realizado una reprogramación de un 71% de las causas. Si bien este calificativo no tiene ninguna connotación ni positiva ni negativa no parecía como algo “bueno” por lo que se decide por parte del Magistrado Alvarez Valdes, que en paz descance, realizar una revisión de dichas cifras y exponer con posterioridad los resultados ante los comisionados. Así las cosas, da la palabra a la Jefa de Unidad quien expone lo siguiente: La jefa de unidad parte agradeciendo la posibilidad de exponer sobre esta materia. Aclara que la preocupación se centra en los datos del informe de reprogramación que elaboró la corporación administrativa del poder judicial a solicitud de la secretaría técnica de la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal Nacional, estos datos son básicamente, el número de reprogramaciones que ha
--	---

	realizado el tribunal de juicio oral de oficio y particularmente aquellas que tienen relación con la falta de juez. Comenta que los datos revisados se obtuvieron a través del sistema de gestión penal y se revisaron trámite a trámite. Comienza la exposición con el análisis del cuadro de la tasa de reagendamientos por tipo de solicitantes para el TOP de Punta Arenas. Lo perturbador de esta lámina es que cuando el solicitante es el tribunal la tasa de reagendamiento es del 70%. Es decir, la mayor parte de los juicios reprogramados de oficio por el tribunal son por falta de juez. Ante esto nosotros nos preguntamos ¿Por qué nuestro Tribunal tan cuidadoso y reticente a la postergación de audiencias registra tantas reprogramaciones de oficio? ¿Qué es lo que está pasando? Lo primero que realizaron para dilucidar lo anterior fue obtener los datos y comprobarlos. Informa que para lo anterior realizaron un análisis año por año de cada una de las reprogramaciones. En su mayoría se han reprogramado audiencias que no son juicios sino que, por ejemplo, lecturas de sentencias. Así, de la revisión de estos datos comprobamos que efectivamente el 71.2% de las reprogramaciones del 2018 al 2024 son por iniciativa del Tribunal. Por lo que, en un segundo momento, se revisaron los motivos que tuvo el tribunal para lo anterior. Se desglosaron y se evidenció que los motivos eran relativos a correcciones de procedimientos, emergencias sanitarias (que aparece por primera vez), falta de juez, falta de notificaciones, inhabilidades y entre otros. Sin perjuicio de ello, esto no daba una respuesta concisa a los motivos del tribunal para accionar de esta manera. Entonces, se tomó la decisión de hacer una revisión más profunda yendo uno a uno por cada trámite reprogramado en el período y dividieron la información en tres fases: sin pandemia, con pandemia y salida de pandemia. Lo anterior, no es arbitrario porque el sin pandemia y con pandemia están delimitados por la vigencia del Decreto 104 que marca el inicio del estado de catástrofe. Se revisan los datos sin pandemia 2018 - 2019 -2023 y 2024. El 57% de lo que está reprogramado en ese informe no es Juicio son audiencias como lecturas de sentencias, revisiones de prisiones preventivas u otras. Luego, otras reprogramaciones son cambios de hora en el mismo día 22%, adelanta juicio 11%, situación del imputado y ajuste menos de 5 días (tiene que ver con las necesidades que se presenten). Este es el tribunal que somos. Expone que dentro de sus conclusiones es que todo lo que se decía reprogramación era 87% pandemia y 13% fuera de la pandemia por lo que podríamos decir que es un informe de la pandemia. Al respecto, comienza a analizar el periodo con pandemia, donde la reprogramación que la Ley obligó a hacer. Lee un extracto: <i>“Donde la CS deberá ordenar que se suspendan las audiencias de los tribunales podrá ordenar a los juzgados de garantía y los top que se suspenda las audiencias que corresponda realizar con excepción de aquellas audiencias que tengan relación con la libertad reagendando para la fecha más próxima posible. Ordenada la suspensión por la Corte Suprema los tribunales respectivos podrán proceder en</i>
--	--

forma remota para la realización de las audiencias". La Jefa de Unidad sintetiza lo anterior en la frase: "tienen que suspenderlo todo pero lo pueden hacer por zoom" y, por consiguiente, el tribunal reprogramó todo por oficio. Una y otra vez con cada prórroga por mandato legal acumulándose los juicios, llegando al 2021 con 159 juicios pendientes más los juicios del 2021, los que debían realizarse dentro de plazo.

Así las cosas, el tribunal agendó audiencias en la mañana para los juicios acumulados y en la tarde para los juicios nuevos. Además, reprogramó los 159 juicios pendientes estableciendo un orden de preferencia como por ejemplo con causas que tenían a los imputados presos, imputados adolescentes, víctimas nna, víctimas de violencia de género y luego los otros juicios. Lo anterior, con un compromiso laboral importante de parte de todos los funcionarios/as del tribunal. Los resultados del 2021 dicen relación con lo anterior.

En ese sentido, las cifras del informe de la comisión nacional no se pueden entender sin tener en consideración la situación de excepcionalidad de la pandemia.

Termina la exposición y se abre la palabra a los comisionados.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones agrega que existen dos factores que se deben a una gestión exitosa del oral que implica la colaboración para una estructura mal diseñada con 6 jueces para dos salas que implica que ningún juez debe faltar. El TOP ha conseguido dos cosas extraordinarias. La primera que se ejerza una suplencia por doña Palmira y, además, hay dos juezas de Villarrica que hacen suplencias en el tribunal con un compromiso laboral destacable sobre todo en periodo de invierno donde tenemos un horario diferido con el resto del país. Hay una política del tribunal de revisión permanente diaria de la agenda, siendo una de las agendas más fluidas de la región. Comenta que la ausencia del Magistrado Luis Alvarez implica el reagendamiento por una vacancia que no da lugar a suplencia porque el titular no existe por lo que se debe operar a través de un interinato que implica gestiones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Esto será cubierto con un nuevo agendamiento en el periodo de enero con juicios en la tarde para absorber la carga de trabajo extraordinaria que significa la ausencia de un juez en la región. Lo que le da la posibilidad de que en este mes se tramite el interinato.

El administrador de la Corte señala que la Corte Suprema realiza seguimiento de las agendas de todas las materias. Y solicita que, a futuro, se informe con anticipación si se van a presentar datos para que los comisionados tengan conocimiento anticipadamente de lo que se va a tratar en la mesa.

La Defensora Regional señala que la agenda del TOP funciona de manera impecable y que existen buenas coordinaciones entre los intervinientes para dar respuesta a todas las contingencias que se requiera cambio de fecha.

El Fiscal Regional sostiene que el tema de la agenda del TOP es una de los ejemplos de lo que significa el sistema de justicia penal. Acá somos varias las instituciones que hacemos que la agenda del tribunal termine en estas cifras. Da como ejemplo, que existió una gran cantidad de juicios orales por ley de tránsito demostrando que no existía un diálogo entre fiscalía y defensoría para resolver estas materias antes del

juicio oral. Considerando que los juicios orales siempre se pensaron para penas de crimen. Es decir, 5 años o más. Por tanto, no estábamos siendo eficientes como sistema. El Seremi (S) consulta al TOP si la extensión de la jornada requirió de la coordinación y trabajo de las otras instituciones. Y, además, logrando cumplir dentro de los plazos las causas pendientes, cómo está la región en relación con otras regiones del país. Así, consulta si existe un indicador del grado de eficiencia de la región respecto al término de las causas pendientes tanto en pandemia como en periodo sin pandemia. El Administrador del TOP señala que se han tenido conversaciones con distintos administradores de tribunales y pocos tribunales hicieron lo que hizo este TOP. Ya que hay tribunales que tomaron la decisión de no reprogramar nada, no hacer ningún juicio y esperar. Naturalmente esos tribunales se están programando para fines del año 2025. En cambio, este tribunal está programando para fines de enero. Por lo que este tribunal está en una muy buena situación en comparación a otros. 2. Informe sobre los peritajes psiquiátricos que se han desarrollado durante el año en el marco del plan de reducción de brechas. El Seremi (S) señala que en la 4 reunión del 2024 se le solicitó hacer un informe respecto al estado de avance de los peritajes que se remitió a la Presidenta de la Corte de Apelaciones. Se entregó un detalle de lo que se había logrado presentar hasta el 14 de noviembre del 2024, considerando que las dos primeras semanas de noviembre tuvimos la presencia de la perito psiquiatra en el marco del trabajo del plan de brechas financiado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que ha permitido concretar más de 130 peritajes psiquiátricos entre agosto de 2021 y diciembre del año 2024. Informa que a la fecha de hoy se enviaron todos los informes pendientes de la última visita. Por lo que se han entregado 45 informes periciales de un total de 61 causas citadas. Durante este año hubo 75 solicitudes de peritajes psiquiátricos, de estas sólo 61 cumplían con el requisito de ser una solicitud de este tipo de peritajes. Se citaron en esta ultima visita, 51 citaciones y concurrieron los usuarios asociados a 45 de ellas. Releva que no hay interés de psiquiatras de realizar este tipo de peritajes. Incluso señala que se capacitó a dos psiquiatras de la región para que realizaran estos peritajes pero luego no hubo interés en participar de esto. Señala que desde el SML han intentado ser cuidadosos con los recursos porque son escasos. Así, comenta el caso de aquellas personas que por su condición de salud mental son inimputables y por lo tanto al no ser tratadas adecuadamente vuelven a cometer delitos y se deben realizar nuevos peritajes. Sin perjuicio de ello, en la mayoría de los casos, se remiten oficios señalando que las personas ya fueron evaluadas y queda a criterio de las partes establecer si ese informe previamente enviado sirve o no. Cuando nos señalan que
--

no es útil, estas personas pasan a una lista de espera de brecha psiquiátrica junto con las personas que se incorporen conforme pasa el tiempo para que cuando volvamos a tener la visita de la psiquiatra se puedan realizar todos los peritajes pendientes. Así, lo que se va a seguir desarrollando dentro del próximo año, es un trabajo similar al de este año. Se solicitará la renovación del plan de brechas mientras se hacen gestiones a nivel local para contar con psiquiatras dentro de la región que puedan llevarlo a cabo. No es resorte del servicio que las personas acepten o no participar dentro del servicio. El principal problema es que, por ley, no somos competitivos en cuanto a remuneraciones porque se paga mucho menos que lo que paga el servicio de salud por ejemplo. Lo que hace difícil la contratación de profesionales. Propone a la mesa ver la posibilidad de que las causas puedan acumularse cuando sea posible buscando tener recursos más eficientes considerando la escasez de esto. Se abre la palabra a los comisionados para realizar consultas: La Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que le han llegado peritajes con bastante celeridad lo que refleja el trabajo desarrollado por el SML. De igual forma, señala que en la tramitación de causas de derechos humanos si esas personas tienen informe PRAIS cuando se trata de víctimas. Con respecto a los victimarios, se tiene el inconveniente de que se dilata la causa ante la no comparecencia para la realización de peritajes. Así, no se va a insistir en estos casos a no ser que se solicite por alguna de las partes. El Fiscal Regional, plantea la posibilidad que la mesa pida que se contrate a alguien que realice las pericias dentro del servicio entendiendo que la solicitud de este tipo de peritajes va a aumentar. El Seremi (S) señala que el Servicio tiene disponibilidad para la contratación de profesionales. El punto es que no existe interés en postular a estos trabajos. Señala que los últimos concursos se han declarado desiertos, siendo una situación que afecta a todo el país. Informa que lo anterior es un problema más bien legislativo, ya que se requiere una modificación legal para que la remuneración de los profesionales del SML sea la misma que para profesionales del Servicio de Salud. También informa que acá en la región no hay un centro penitenciario forense que pueda hacerse cargo de personas que tienen problemas de salud mental y que por ello cometen delitos. La Presidenta de la Corte de Apelaciones consultó si sería bueno apoyar un aumento de recursos para el servicio. El Seremi (S) señala que por un lado sería bueno evaluar el desarrollo del plan de brechas en la región para efectos de dar respuesta a los requerimientos judiciales y elevar necesidad que este plan continúe desarrollándose con una mayor frecuencia. Sería bueno solicitar que “brecha” se entienda como peritaje pendiente sin un plazo determinado.

	La Jefa de Unidad del TOP señala que brecha podría entenderse que esa solicitud se puede enmarcar dentro de las acciones por el acceso a la justicia de personas vulnerables porque son personas en situación de discapacidad psicosocial en muchos casos. Por lo que puede ser una acción concreta para el avance del acceso a la justicia de este grupo de especial protección. La Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que la Jefa de Unidad hace alusión a las palabras técnicas del poder judicial para referirse a metas de gestión del Pjud. Por lo que se podría solicitar una gestión específica para que este plan se mantenga porque funciona bastante bien. La Secretaria Técnica informa de la Subcomisión que la Comisión de Coordinación del Sistema de Justicia Penal está trabajando para avanzar en el tema de psiquiatría forense respecto de las personas sujetas a medidas provisionales o a la espera de peritajes de imputabilidad dentro de las unidades penales buscando subsanar el problema de la falta de cupos sanitarios para realizar peritajes en dispositivos de salud, lo que tiene por efecto que estas personas terminen en el sistema carcelario a la espera de los peritajes requeridos por el art. 458 del CPP. Actualmente se está trabajando en un piloto en las regiones de coquimbo y valparaíso para avanzar en “Evaluaciones Periciales Preliminares” para apurar la rotación de camas y a nivel regional nos están solicitando remitir informes mensuales con el seguimiento de los casos a nivel regional. Se conversa en la mesa respecto de los casos de personas que son inimputables pero constantemente cometen delitos. La Presidenta de la Corte de Apelaciones sugiere la posibilidad de evaluar la posibilidad de internaciones administrativas que requieren solo de dos informes de médicos distintos lo que podría descongestionar un poco el sistema de justicia penal porque lo anterior es resorte de jueces de letras. Se compromete realizar reunión con jueces de letras ante la posibilidad de que existan requerimientos en este sentido. La Jefa de Unidad del TOP señala que hubo una modificación legal reciente al procedimiento de internación administrativa para que lo tengan en consideración los comisionados y los antecedentes son de cargo de la Seremi de Salud. Ella señala que solicitó información respecto a estas modificaciones. Ante esta situación los comisionados solicitan y acuerdan por unanimidad solicitar la presencia de la seremi de salud y de la directora del servicio de salud para que vengán a exponer sobre esta modificación legal y, de igual forma, actualizar la información sobre la oferta disponible en salud mental. Se revisan los compromisos de la última sesión. Al respecto, en atención al compromiso de citar a la Seremi de la Mujer y Equidad de Género para esta comisión, se informa que por motivos de agenda de la Seremi y de la Directora de SERNAMEG no pudieron participar en esta instancia. Sin perjuicio de ello, remitieron un oficio con la información que se requirió en la 5ta sesión de esta comisión.
--	---

	La Secretaria Técnica entrega el oficio N°175-2024 a los comisionados y expone en términos generales la información remitida por la Directora de SERNAMEG. La Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que la información remitida no demuestra la urgencia que se requiere por la entrada en vigencia de la nueva ley para erradicar la violencia de género donde se establece obligatoriedad de representación y plazos acotados. La respuesta de la Directora, da cuenta de la realidad pero no de las acciones que se están desarrollando para adecuarse a la nueva ley. El administrador de la Corte señala que hay puntos que se puedan conversar con tribunales como el tope de audiencias en materia de familia fijando sala única para cierto tipo de causas y la otra es la falta de información por parte del tribunal donde las resoluciones llegan sin datos perdiendo tiempo valioso para contactarse con las víctimas. Se comprometen a abordar este tema con los tribunales de familia. El Fiscal Regional señala que se debe informar sobre las acciones que se han desarrollado por parte de SERNAMEG para seguir funcionando al alero de la nueva ley. Los comisionados acuerdan reiterar la citación a la Seremi de la Mujer y la Equidad de Género junto con la Directora de SERNAMEG. Se fijará una fecha para lo anterior. El Seremi (S) señala que con respecto al compromiso del tema de reagendamientos y la reunión tripartita con el Juzgado de Natales. La Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que se adoptaron dos acuerdos para evitar el atochamiento de causas en el Tribunal: La división administrativa no implica que, como jueces, tengan dividida la competencia. Es decir, lo que pasaba era que si no estaba el juez penal el juez civil no lo subrogaba, cuando eso era lo que se debía hacer. De igual forma, el criterio de subrogación cambió y el tribunal que subroga es el que tiene menos carga. El Seremi (S) consulta por la puerta de conexión entre Tribunales y Ministerio Público. El Fiscal Regional señala que se logró hacer la puerta entre el muro medianero que separa el edificio de tribunales con fiscalía. Actualmente, se están evaluando medidas de seguridad. Dentro del periodo estival debería estar lista esta nueva vía de acceso. El Seremi (S) consulta si se lograron reunir con el Municipio para conversar la situación de los estacionamientos en el TOP y los juicios de alta complejidad. El Administrador del TOP da cuenta que para el juicio de Adalio Mancilla se estableció una pauta de riesgo de la audiencia y las coordinaciones con todos los intervinientes salieron muy bien. Sólo hubo un pequeño incidente donde un familiar de la víctima golpeó un vidrio pero nada de alta complejidad.
--	--

	Se aborda la situación de la fuga de gas que existió en el tribunal. La Presidenta de la Corte de Apelaciones releva los procedimientos que tiene gendarmería que fue la única institución que actuó ante la emergencia. Señala que se está trabajando con la ACHS, Defensoría y Fiscalía para abordar situaciones extraordinarias. Con respecto a la reunión con el Municipio la Presidenta de la Corte informa que no se han reunido con el Alcalde. El Teniente Coronel de Carabineros señala que hay dos responsabilidades por una parte está la asignación de estacionamientos que es del Municipio y la fiscalización que depende de Carabineros. La Presidenta de la Corte señala que a veces se pueden poner conos rojos que eviten que los autos se estacionen por las dependencias del tribunal. El Seremi (S) solicita información en torno a la inauguración de la fiscalía en Puerto Williams. El Fiscal Regional señala que la inauguración de la fiscalía es trabajo de todos en la mesa que levantaron la necesidad de contar con dependencias del ministerio público. Señala que actualmente están trabajando en un inmueble arrendado que se inauguró el día 3 de diciembre. Están trabajando tres funcionarios y una fiscal jefe concurrente. Señala que el mismo día de la inauguración hubo un control de detención. Informa que el proyecto del inmueble definitivo está en el Ministerio de Desarrollo Social y si los tiempos nos acompañan debería existir inmueble definitivo en el año 2026. La dotación final de la fiscalía llega gracias al plan de fortalecimiento del Ministerio Público donde se contemplan 5 funcionarios: Fiscal definitivo, fiscal asistente, administrador, administrativo y un auxiliar. Se conversó en la sesión la posibilidad de concretar un convenio de colaboración con aerolíneas DAP y Gendarmería. Se compromete revisión de esta posibilidad. El Seremi (S) solicita información sobre la inauguración de los nuevos calabozos en la primera comisaría. El Teniente Coronel señala que están en funcionamiento y cumplen con estándares internacionales en la protección de los derechos humanos. El Director Regional (S) informa que existe una situación de un caso donde existen dos funcionarios resguardando a una imputada que no tiene posibilidad de fugarse y solicita la posibilidad de que se converse el cambio de medida cautelar porque se requiere contar con funcionarios en custodia. La Defensora señala que requieren un domicilio para poder cambiar la medida cautelar y señala que existe un informe pendiente para solicitar un sobreseimiento temporal. El Seremi (S) consulta si el informe pendiente es del SML. La Defensora señala que el informe sería de un médico general pero que se van a revisar los antecedentes para agilizar los trámites.
--	---

	Se pone término a la sesión a las 17:30 se da término a la reunión.
--	---

V. Compromisos Adquiridos:

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
1	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Remitir con 3 días de anticipación las actas de las comisiones para revisión exhaustiva de los comisionados.	Sin fecha
2	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Citar a Seremi de la Mujer para que exponga de manera presencial sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a la nueva ley de violencia de género.	Sin fecha
3	Corte de Apelaciones	Se compromete realizar reunión con jueces de letras para plantear posibilidad de que revisen las internaciones administrativas	Sin fecha
4	Corte de Apelaciones	Se compromete hablar con juezas de familia para que manden datos completos de las mujeres víctimas de violencia.	Sin fecha
5	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Citar a Seremi de Salud y Directora del Servicio de Salud para conversar sobre los nuevas internaciones administrativas junto con la oferta actualizada de dispositivos de salud mental	Sin fecha

VI. Seguimiento de Compromisos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
No hay			

VII. Observaciones y/o comentarios:

Nº	Temas
1	Sin observaciones

VIII. Firma del Responsable de la Actividad

Michelle Peutat Alvarado Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	 Firma
--	---